

En la población de Yahualica de González Gallo, Jalisco siendo las 17:04 diecisiete horas con cuatro minutos del día 29 veintinueve de enero del año 2016 dos mil dieciséis, reunidos en el salón de sesiones del Honorable Ayuntamiento Constitucional, los Ciudadanos **Alejandro Macías Velasco, Martha Leticia Limón González, Edgar Iván Gutiérrez Ramírez, Gloria Mercado Pérez, Anselmo Vázquez Vázquez, Karla Ivette Calderón Ramos, Martha Elva González Soto, Jesús Humberto de la Torre González, Esmeralda Cecilia Medina Mercado, Leonardo Mercado Ortiz y Fernando Jiménez Ornelas**. En sus caracteres de Presidente Municipal, Regidores Propietarios, Síndico Municipal y Secretario General de Gobierno respectivamente, para dar cumplimiento a lo estipulado por lo que versa la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal en su artículo 29 fracción I, siendo esta sesión extraordinaria de ayuntamiento, correspondiente al periodo constitucional 2015-2018, bajo el siguiente:

Orden del día:

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de quórum.
3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
4. **La Regidora Martha Leticia Limón González** solicita al Pleno del Ayuntamiento autorización para que el MVZ. Raymundo Gutiérrez Rábago, Director de la Junta Intermunicipal del Medio Ambiente Altos Sur haga uso de la voz y exponga el modelo Intermunicipal.
5. **La Regidora Martha Leticia Limón González** solicita al Pleno del Ayuntamiento la autorización para hacer la devolución por la cantidad de \$ 369.06 (trescientos sesenta y nueve pesos con seis centavos) a favor de Plascencia Vda. de García Teresa quien por error pago el impuesto predial correspondiente al 2015 bajo recibo oficial E10691.
6. **El Regidor Edgar Iván Gutiérrez Ramírez** presenta al Pleno del Ayuntamiento la propuesta para poner el nombre de LUNA a la calle que actualmente se encuentra sin nombre en el Fraccionamiento denominado Tío Pachito.
7. **EL Mtro. Alejandro Macías Velasco, Presidente Municipal** solicita al Pleno del Ayuntamiento la creación de la Comisión Edilicia de Igualdad de Género y que sea integrada por la Regidora Gloria Mercado Pérez como Presidenta, Martha Elva González Soto y Edgar Iván Gutiérrez Ramírez como integrantes de la comisión en mención.
8. **El Regidor Jesús Humberto de la Torre González** solicita al Pleno del Ayuntamiento autorización para la compra de diversas maquinas necesarias para el departamento de Parques y Jardines.
9. **La Regidora Gloria Mercado Pérez** solicita al Pleno del Ayuntamiento autorización para que el Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General firmen convenio de colaboración con el Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco.
10. **El Síndico Municipal Leonardo Mercado Ortiz** solicita autorización por parte del H. Ayuntamiento para que el Presidente Municipal, Secretario General y Síndico, firmen convenio con la Secretaria de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Jalisco.
11. **La Regidora Martha Leticia Limón González** solicita al Pleno del Ayuntamiento se autorice realizar el traspaso del local del mercado municipal numero 68 cuyo titular actual de los derechos Javier López Islas los cede a favor de Rafael López Islas.
12. **La Regidora Martha Leticia Limón González** solicita al Pleno del Ayuntamiento se haga una declaración en particular para que el Parque Infantil "Bicentenario" sea declarado Patrimonio Municipal y de igual manera se realice el estudio correspondiente para el remozamiento y sustitución de varios juegos infantiles, así como que se limite el uso del espacio público del parque para el comercio ambulante y establecido.
13. **Los Regidores Gloria Mercado Pérez y Anselmo Vázquez Vázquez** solicitan al Pleno del Ayuntamiento la autorización para erogar la cantidad de \$ 100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N) para cada una de las Delegaciones Municipales a efecto de solventar los gastos de sus fiestas tradicionales.
14. **El Mtro. Alejandro Macías Velasco, Presidente Municipal,** solicita al Pleno del Ayuntamiento la autorización para ejecutar las obras que se realizaran dentro del programa FAISM 2016.

15. **El Síndico Municipal Leonardo Mercado Ortiz**, solicita al Pleno del Ayuntamiento Autorización para que el Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y Encargado de la Hacienda Municipal firmen y celebren convenio de colaboración con el Instituto Jalisciense de las Mujeres.
16. **El Regidor Antonio Iñiguez Gámez** solicita por enésima ocasión al ciudadano Presidente Municipal, copia certificada de la nómina del 1 de octubre de 2015 al 15 de enero de 2016.
17. **El Regidor Antonio Iñiguez Gámez** solicita un cuadro estadístico, dependencia por dependencia que incluya:
 - a) Con cuanto personal se recibió y cuanto ha disminuido de acuerdo al plan de austeridad presentando por el presidente municipal
 - b) Creación de nuevos cargos y su finalidad
 - c) Un comparativo de la pasada administración con la actual, para conocer los avances de la famosa austeridad
 - d) Solicita expresamente que se inicie dicho cuadro comparativo con la oficina del presidente.
18. **El Regidor Antonio Iñiguez Gámez** solicita por tercera ocasión al Síndico Municipal y ante el pleno, con carácter de urgente, copia de los desistimientos de los ciudadanos funcionarios públicos que laboran en esta institución y a su vez, tienen y/o tenían una demanda contra el Gobierno Municipal. De seguir laborando dichos funcionarios que se responsabilice al Síndico por su nula actuación, deslindando así al resto de los integrantes del gobierno municipal, en lo que compete a futuras multas económicas.
19. **El Regidor Antonio Iñiguez Gámez** por enésima ocasión el acta certificada de la sesión celebrada e primero de octubre de 2015.
20. **El Regidor Antonio Iñiguez Gámez** solicita al Presidente Municipal de acuerdo a las leyes que nos rigen a los servidores públicos, gire instrucciones al oficial mayor administrativos y se aplique la sanción correspondiente por el agravante de abandono de labores el día lunes 18 de enero del 2016 por la mañana, a los funcionarios públicos: Agustín Díaz Islas, Edgar Salvador Iñiguez Sandoval, Karina Esparza Villalobos. María de Jesús Vázquez Vargas, Julia Ponce Mejía y Luz María del Socorro Nungaray Rodríguez. Solicitud que acompaña con una videograbación que da testimonio del hecho. Asentándose en el acta que dicho abandono de labores fue a complacencia del Síndico Municipal y del Secretario Particular del Presidente, siendo su función salvaguardar el orden y vigilar el actuar de los funcionarios de este gobierno. Pide se le marque copia de la sanción a dichos funcionarios.
21. **El Regidor Antonio Iñiguez Gámez** solicita al Presidente Municipal Alejandro Macías Velasco el cese de forma inmediata del funcionario Público Arturo Becerra Vázquez por actos de violencia, injurias, alterar el orden público en su horario laboral dentro del inmueble denominado Presidencia Municipal del cual fui víctima de lo antes mencionado, hechos suscitados del día martes 19 de enero del 2016 a las 11:45 am. De igual forma lo señala responsable de cualquier daño causado en su integridad física, familiar y pertenencias ya que en reiteradas ocasiones amenazo en causarle daño. Lo antes solicitud se fundamentó en lo estipulado en la ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios Art. 22 capítulo V inciso a).
22. **El Regidor Antonio Iñiguez Gámez** solicita de manera detallada, el nombre de los ciudadanos que han sido despedidos, donde se incluya motivo, antigüedad, área de trabajo y costo que para el pueblo unido de Yahualica significará.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA

- 1) En uso de la voz el Secretario General Lic. Fernando Jiménez Ornelas, toma lista de asistencia, manifestando que se cuenta con la presencia de la totalidad de los ediles.

2) Acto seguido el Presidente Municipal en uso de la voz declara verificada la asistencia encontrándose presentes Alejandro Macías Velasco, Martha Leticia Limón González, Edgar Iván Gutiérrez Ramírez, Gloria Mercado Pérez, Ancelmo Vázquez Vázquez, Karla Ivette Calderón Ramos, Martha Elva González Soto, Jesús Humberto de la Torre González, Esmeralda Cecilia Medina Mercado, Leonardo Mercado Ortiz y Antonio Iñiguez Gámez encontrándose 11 once de 11 once munícipes, por lo que se declara que existe quórum legal, razón por la cual los acuerdos que se tomen en esta sesión son válidos.

3) El Mtro. Alejandro Macías Velasco instruye al Secretario General del Ayuntamiento para que de lectura al acta de la sesión anterior.

La Regidora Karla Ivette Calderón Ramos, hace uso de la voz para proponer que en las próximas entregas de los siguientes órdenes del día se anexe al mismo el acta de la sesión anterior, con el objetivo de leerla y si es el caso, hacer alguna aclaración en la redacción de los puntos. Y que no se entregara al momento de dar inicio con la sesión.

Después que fue ampliamente discutida, el C. Presidente Municipal propone a su vez que se considere esta propuesta en el reglamento de sesiones. El Secretario General somete a votación la propuesta, siendo aprobada por unanimidad en sentido de que se anexe copia del acta de la sesión anterior en el orden del día al momento de su entrega.

4) La Regidora Martha Leticia Limón González solicita al Pleno del Ayuntamiento autorización para que el MVZ. Raymundo Gutiérrez Rábago, Director de la Junta Intermunicipal del Medio Ambiente Altos Sur haga uso de la voz y exponga el modelo Intermunicipal.

El C. Presidente Municipal pide al Pleno del Ayuntamiento autorización para que el MVZ. Raymundo Gutiérrez Rábago pase a la sala de sesiones y explique lo conducente. Moción que es aprobada por unanimidad.

5) La Regidora Martha Leticia Limón González solicita al Pleno del Ayuntamiento la autorización para hacer la devolución por la cantidad de \$369.06 (trescientos sesenta y nueve pesos con seis centavos) a favor de Plascencia Vda. de García Teresa quien por error pago el impuesto predial correspondiente al 2015 bajo recibo oficial E10691.

La Regidora manifiesta que esta persona pago erróneamente el recibo del año anterior, pide se autorice el reembolso por dicha cantidad.

El Secretario General somete a votación el presente punto, siendo aprobado por once votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, en sentido de que se realice el reembolso por la cantidad de \$369.06 (TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 06/100 MONEDA NACIONAL) a la Sra. Plascencia Vda. de García Teresa. (Erogación de cuenta corriente del ayuntamiento).

6) El Regidor Edgar Iván Gutiérrez Ramírez presenta al Pleno del Ayuntamiento la propuesta para poner el nombre de LUNA a la calle que actualmente se encuentra sin nombre en el Fraccionamiento denominado Tío Pachito.

El Regidor informa que vecinos de ese lugar vinieron a solicitar la nomenclatura de la calle ya que ellos la necesitan para tramitar recibos oficiales, proponiendo se apruebe el nombre de Luna.

El Secretario General somete a votación la propuesta del Regidor, emitiendo once votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, en sentido de que se denomine Luna a esa calle del fraccionamiento Tío Pachito.

7) EL Mtro. Alejandro Macías Velasco, Presidente Municipal solicita al Pleno del Ayuntamiento la creación de la Comisión Edilicia de Igualdad de Género y que sea integrada por la Regidora Gloria Mercado Pérez como Presidenta, Martha Elva González Soto y Edgar Iván Gutiérrez Ramírez como integrantes de la comisión en mención.

El C. Presidente Municipal explica que esta comisión es necesaria que se integre, como muchos ayuntamientos, ya que sin ella no es posible acceder a programas y recursos federales y estatales.

El Secretario General pide al Pleno del Ayuntamiento emita su voto, resultando aprobada por unanimidad en sentido de que la Regidora Gloria Mercado Pérez Presida dicha Comisión, y que los Regidores Martha Elva González Soto y Edgar Iván Gutiérrez Ramírez como Colegiados.

8) El Regidor Jesús Humberto de la Torre González solicita al Pleno del Ayuntamiento autorización para la compra de diversas maquinas necesarias para el departamento de Parques y Jardines.

Hace uso de la voz el Regidor Jesús Humberto de la Torre González informando que realizo 3 tres cotizaciones con tres proveedores diferentes para la adquisición de las siguientes herramientas de trabajo para el área de parques y jardines:

N o.	DESCIPCION DEL PRODUCTO	CANTI DAD	MULTIMATE	TOTAL	SERVICIOS	TOTAL	MAQUINARI	TOTAL	
			RIALES		TECNICOS		A DEL		
			NOCHISTLA				PACIFICO		
			N						
			PRECIO				PRECIO		
			UNITARIO				UNITARIO		
1	PODADORA MTD GOLD MOD. 11A-B24T315 HWC-6M	3	\$5,964.66	\$ 17,893.98	\$7,582.76	\$ 22,748.28	\$5,600.00	\$ 16,800.00	
2	DESBROZADORA PROFESIONAL HUSQVARNAN MOD 143RII	3	\$7,434.48	\$ 22,303.44	\$9,557.76	\$ 28,673.28	\$7,400.00	\$ 22,200.00	
3	DESBROZADORA HUSQVARNA MOD. 128 C	3	\$3,470.69	\$ 10,412.07	\$2,012.07	\$ 6,036.21	\$4,100.00	\$ 12,300.00	
4	SOPLADORA HUSQVARNA MOD. 350 BT	3	\$7,519.83	\$ 22,559.49	\$8,712.07	\$ 26,136.21	\$7,432.00	\$ 22,296.00	
5	CORTASETOS PROFESIONAL HUSQVARNA MOD. 226HD75S	1	\$9,090.17	\$ 9,090.17	\$6,770.69	\$ 6,770.69	\$8,962.00	\$ 8,962.00	
		IVA 16 %		\$ 13,161.46		\$ 14,458.35		\$ 13,209.28	
		TOTA LES		\$ 95,420.61		\$ 104,823.02		\$ 95,767.28	

Manifiesta además el Regidor que resulta indispensable para la poda del campo de Huisquilco la adquisición de un Tractor Podador mismo que tiene un valor aproximado que va de los \$34,000.00 (TREINTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) a los \$37,500.00 (TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) aproximadamente. En uso de la voz el Regidor Antonio Iñiguez Gámez pregunta si alguno de los proveedores es local, manifestando el regidor Jesús Humberto de la Torres González que Multimateriales Nochistlan es proveedor local.

En uso de la voz la Regidora Karla Ivette Calderón Ramos manifiesta que aprovechando el tema de los campos deportivos, los mismos requieren se les de mantenimiento, proponiendo se compre lo más urgente y se haga un estudio de los campos deportivos.

El Presidente Municipal sugiere se apruebe por el momento la adquisición de las herramientas anteriormente solicitadas por el regidor Jesús Humberto de la Torre González y que las mismas le sean compradas al proveedor que mejor precio propone, siendo Multimateriales Nochistlan por la cantidad de \$95,420.61 (NOVENTA Y CINCO MIL CUATROSCIENTOS VEINTE PESOS 61/100 MONEDA NACIONAL), y que si están de acuerdo los regidores más adelante se considere lo de los campos ya que están en pésimas condiciones.

En uso de la voz la Regidora Martha Elva González Soto propone que en lugar de que se esté rentando el tractor cada vez que se necesita, propone se realice la compra ya que a la larga es más redituable. Y el Presidente Municipal agrega sugiriendo que se apruebe lo más urgente, pidiendo a la Regidora que ayude elaborando un presupuesto sobre cuánto se gastaría en un año en la renta de ese tractor, para en la próxima sesión considerar ese punto.

Una vez que fue ampliamente discutido el presente punto, el Secretario General lo somete a votación, emitiendo su voto los regidores con once votos a favor, en sentido de que se autoriza la compra de:

3 TRES PODADORA MTD GOLD MOD. 11A-B24T315 HWC-6M, 3 TRES DESBROZADORA PROFESIONAL HUSQVARNAN MOD 143RII, 3 TRES DESBROZADORA HUSQVARNA MOD. 128 C, 3 TRES SOPLADORA HUSQVARNA MOD. 350 BT y 1 UNO CORTASETOS PROFESIONAL HUSQVARNA MOD. 226HD75S, los cuales serán adquiridos por compra directa al proveedor local Multimateriales Nochistlan por la cantidad de \$95,420.61 (NOVENTA Y CINCO MIL CUATROSCIENTOS VEINTE PESOS 61/100 MONEDA NACIONAL)

(Erogación del presupuesto de egresos capítulo 5,000 partida 5,600, sub partida 567)

9) La Regidora Gloria Mercado Pérez solicita al Pleno del Ayuntamiento autorización para que el Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General firmen convenio de colaboración con el Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco.

En uso de la voz la Regidora Gloria Mercado Pérez solicita a los presentes autorización para que personal del IDEFT imparta capacitación para orientar sobre trabajo a jóvenes de trece años en adelante.

En uso de la voz el Regidor Antonio Iñiguez Gámez pregunta si hay alguna calendarización, qué tipo de programas manejan, cuál es el costo, en donde se daría, etc. Y que sería conveniente que se hiciera un proyecto para saber si es redituable o no, para saber costo-beneficio.

En uso de la voz la Regidora Karla Ivette Calderón comenta que en estos momentos solamente se está pidiendo la autorización para la firma del convenio, que en su momento se haría saber qué cursos quiere la población y cuáles tiene el IDEFT para saber qué tipo de cursos tiene. Y ya en su momento capacitaría incluso para que la gente pueda auto emplearse desde casa.

El Regidor Antonio Iñiguez Gámez añade que igual su pregunta no se entendió, iba inducida a si es gratis o no, con qué tanto se les apoya y lo pido para saber lo que es de Yahualica, si hay un mínimo de personas y saber qué tan rentable es.

La Regidora Karla Ivette Calderón explica que en lo que respecta a los espacios donde se imparten las clases, el Ayuntamiento les facilita lugares. Y en cuanto a los pagos, que los cursos sí tienen costo, y que lo cubren las personas que reciben los cursos, que ella considera que es simbólico y accesible. Manifestando el Regidor Antonio Iñiguez Gámez que aprobarlo así sería muy abierto, que sería bueno saber qué tipo de lugar necesitan para ver si el ayuntamiento cuenta con espacios, no que no traería beneficios, que claro que sí beneficiaría, saber qué ocupan para ya cuando vengan ver las necesidades que Yahualica tiene y en su momento saber cuáles serían los cursos si de corte de pelo, de confección, etc. Y saber a qué tenemos que adecuarnos para cuando ellos vengan sacar costos beneficios; tener más información para poder decir sí a la firma.

En uso de la voz el Presidente Municipal interviene diciendo que resulta viable facilitar espacios, haciendo un esfuerzo y facilitar al IDEFT, para que la gente se capacite y en su momento se emplee, que es voluntario, no es obligado; añade que existen aproximadamente quinientas solicitudes de empleo y que está de acuerdo con lo que expuso la Regidora Karla Ivette Calderón Ramos, que este tipo de cursos beneficiarían a cualquier Ayuntamiento.

El Secretario General pide al Pleno del Ayuntamiento emitan su voto, deliberando el Pleno del Ayuntamiento con diez votos a favor, cero en contra y una abstención por parte del Regidor Antonio Iñiguez Gámez.

10) El Síndico Municipal Leonardo Mercado Ortiz solicita autorización por parte del H. Ayuntamiento para que el Presidente Municipal, Secretario General y Síndico, firmen convenio con la Secretaria de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Jalisco.

En uso de la voz el Síndico Municipal explica que este convenio de colaboración es para el apoyo del Módulo de Maquinaria de la Secretaría de Desarrollo Rural, que se solicita año con año, refiriendo además que el uso de la maquinaria es destinado para la mejora de caminos rurales del municipio.

Una vez expuesto el punto el Secretario General pregunta a los regidores presentes emitan su voto al respecto, resultando aprobado con once votos a favor en el sentido de que el Presidente Municipal, Secretario General y Síndico, firmen convenio con la Secretaria de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Jalisco.

11) La Regidora Martha Leticia Limón González solicita al pleno del Ayuntamiento se autorice realizar el traspaso del local del mercado municipal numero 68 cuyo titular actual de los derechos Javier López Islas los cede a favor de Rafael López Islas.

La Regidora Marta Leticia Limón González, solicita a sus compañeros regidores autorización para que se realice el cambio de nombre ya que es de hermano a hermano, que es local con giro de carnicería. El Síndico Municipal interviene diciendo que hace la solicitud del cambio de nombre y que asimismo hace la cesión de derechos.

El Secretario General somete a votación el presente punto, resultando aprobado con once votos a favor, en sentido de que se realice el cambio de nombre del local comercial número 68 sesenta y ocho a favor del ciudadano Rafael López Islas, una vez que realice el pago que establece la Ley de Ingresos Municipal.

12) La Regidora Martha Leticia Limón González solicita al pleno del Ayuntamiento se haga una declaración en particular para que el Parque Infantil "Bicentenario" sea declarado Patrimonio Municipal y de igual manera se realice el estudio correspondiente para el remozamiento y sustitución de varios juegos infantiles, así como que se limite el uso del espacio público del parque para el comercio ambulante y establecido.

En uso de la voz la Regidora Martha Leticia Limón González, explica a los munícipes que este punto se refiere específicamente a que nunca se cambie el uso de suelo, del parque en mención, agrega además que algunos negocios particulares no se deben permitir ya que no

se debe cobrar nada, ya que hay quien pone brincolines. Que se pretende poner más juegos y que los que se encuentran deteriorados repararlos, reforestarlo, cuidarlo y mantenerlo.

En uso de la voz el Presidente Municipal manifiesta, en que es algo muy importante para Yahualica ya que es necesario el remozamiento del parque y enriquecer la vida que tiene ya que vienen personas de comunidades y gustan de tomar sus alimentos en ese espacio, llevan muchos niños, y que al día de hoy el parque se encuentra en mal estado; por lo que a inicios del mes de diciembre del año 2015 dos mil quince se presentó ante SIOP el proyecto de un parque lúdico, en donde se contempla su remozamiento, señala además que la dirección de Obras Públicas está por terminar el proyecto ejecutivo y con ello estar en condiciones de presentar el proyecto para que sea considerado en Programa de Rehabilitación de espacios públicos del gobierno Federal, del cual está por salir la convocatoria, dejando de manifiesto que previo a presentar el proyecto, pedirá a la Regidora Martha Leticia Limón González, presente el proyecto y el cabildo este debidamente informado.

En uso de la voz la Regidora Marta Elva González Soto, manifiesta que no solo están los brincolines, que también se encuentran los boleros, personas que venden dulces, preguntando ¿Qué es lo que se va a hacer al respecto? Se suma a la pregunta de la Regidora la misma observación por parte del Regidor Antonio Iñiguez Gámez quien refiere su comentario en razón de la situación de la gente que se encuentra trabajando en ese lugar preguntado sobre donde serían ubicados ya que podrían quedarse sin empleo.

Manifestando el Presidente Municipal que de dar inicio con dicho proyecto el comercio se organizaría nuevamente evitando siempre el transgredir el derecho que tienen todos como personas que trabajan en la vía pública, puntualizando que se está considerando solamente el remozamiento del parque.

En uso de la voz el Síndico Municipal añade que al momento de tratar el asunto del proyecto, se presentaría la solución al asunto de los comerciantes.

Finalmente en uso de la voz el Presidente Municipal manifiesta que se recibió un oficio donde la empresa que tiene autorizado mediante contrato el proyecto del Estacionamiento en el Parque Bicentenario por \$40´000,000.00 (CUARENTA MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), está dándole el seguimiento, para ver avances en la realización de dicho contrato, manifestando además que no se cuenta con copia del contrato celebrado pero que se está solicitando copia del mismo para conocerlo y hacerlo del conocimiento a los presentes.

Una vez analizado el punto el Secretario General somete a votación la propuesta de la Regidora Martha Leticia Limón González, deliberando el Pleno del Ayuntamiento a favor con once votos a favor en sentido de que se haga una declaración en particular para que **el Parque Infantil "Bicentenario" sea declarado Patrimonio Municipal** y de igual manera se realice el estudio correspondiente para el remozamiento y sustitución de varios juegos infantiles, así como que se limite el uso del espacio público del parque para el comercio ambulante y establecido.

13) Los Regidores Gloria Mercado Pérez y Anselmo Vázquez Vázquez solicitan al Pleno del Ayuntamiento la autorización para erogar la cantidad de \$ 100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N) para cada una de las Delegaciones Municipales a efecto de solventar los gastos de sus fiestas tradicionales.

En uso de la voz ambos Regidores informan que se trabajó para obtener recursos y que solamente piden se les autorice esta cantidad para completar cubrir los gastos de las fiestas.

En uso de la voz el Regidor Antonio Iñiguez Gámez dice que no está en contra de otorgar el apoyo, sino que le parece una falta de respeto el que primero hayan gastado el recurso y que hasta después soliciten el apoyo, que siente que debieron haberlo solicitado mínimo el quince de enero.

En uso de la voz la Regidora Martha Elva González Soto comenta que el gasto siempre se hace y que se tuvo el tiempo necesario para haberlo programado un poco antes y no hasta ahora.

En uso de la voz el Síndico Municipal propone que se tome esto como una observación, a lo cual estuvieron de acuerdo.

Solicitando además el Presidente Municipal que los regidores Gloria Mercado Pérez y Anselmo Vázquez Vázquez informen a sus delegados que presenten un informe de ingresos y egresos de ambas fiestas, mismo que deberá ser firmado y avalado por los regidores de ambas Delegaciones.

El Secretario General pide a los regidores emitan su voto al respecto, resultando aprobado con ocho votos a favor de los Regidores ALEJANDRO MACIAS VELAZCO, MARTHA LETICIA LIMON GONZALEZ, EDGAR IVAN GUTIERREZ RAMIREZ, GLORIA MERCADO PEREZ, ANCELMO VAZQUEZ VAZQUEZ, KARLA IVETTE CALDERON RAMOS, LEONARDO MERCADO ORTIZ, JESUS HUMBERTO DE LA TORRE GONZALEZ, cero votos en contra y tres abstenciones de los regidores MARTHA ELVA GONZALEZ SOTO, ESMERALDA CECILIA MEDINA MERCADO y ANTONIO IÑIGUEZ GAMEZ, en sentido de que se autoriza la erogación de la cantidad de

\$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) para cada una de las Delegaciones Municipales (Manalisco y Huisquilco) a efecto de solventar los gastos de sus fiestas tradicionales. (Erogación de cuenta corriente del ayuntamiento).

14) El Mtro. Alejandro Macías Velasco, Presidente Municipal, solicita al Pleno del Ayuntamiento la autorización para ejecutar las obras que se realizaran dentro del programa FAISM 2016.

En uso de la voz el Presidente Municipal informa a los presentes que este año al parecer en la Secretaria de Finanzas le informan que todo viene a la baja, tomando en base los \$8'000,000.00 (OCHO MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) que fueron otorgados para el municipio dentro del programa FAISM 2015, es que se propone la realización de las siguientes obras, considerando una vasta cantidad para poder tener opciones de realización, cuidando siempre el darle seguimiento a la realización de obras prioritarias (agua, drenaje, alcantarillado, electrificación) en zonas donde mayormente se requieren (rurales).

En uso de la voz el Presidente Municipal solicita a los ediles ingrese al salón de sesiones del Ayuntamiento el Director de Obra Pública Arq. Jaime Octavio López González y despeje interrogantes, moción que es aprobada por unanimidad.

En uso de la voz el Regidor Antonio Iñiguez Gámez, pregunta cuál es el presupuesto asignado dentro del programa FAISM 2016 para el municipio, respondiendo el Presidente Municipal que al momento no se cuenta con la cantidad exacta para ejercer este año, pero que al parecer si será un monto inferior al considerado durante el año 2015,

Una vez que fue ampliamente discutida y analizada la presente iniciativa, el Secretario General la somete a votación el presente punto, resultando aprobada con once votos a favor.

1.00	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO, RED DE ALCANTARILLADO Y RED DE AGUA POTABLE EN CALLE ABASOLO	LA CANTERA	\$	2,020,000.00
2.00	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO, RED DE ALCANTARILLADO Y RED DE AGUA POTABLE EN CALLE HUISQUILCO	DELEGACION DE HUISQUILCO	\$	1,200,000.00
3.00	EMPEDRADO ECOLOGICO EN CALLE JILGUERO.	POTRERO BLANCO	\$	320,000.00
4.00	EMPEDRADO ECOLOGICO EN CALLE CARDENAL.	POTRERO BLANCO	\$	1,055,000.00
5.00	CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE Y FOSA SEPTICA	AGUA COLORADA	\$	200,000.00
6.00	CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE	EL DURAZNO	\$	160,000.00
7.00	CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE	LOMA BONITA	\$	200,000.00
8.00	CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE	RIO COLORADO DE ARRIBA	\$	180,000.00
9.00	CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE	RIO COLORADO DE ABAJO	\$	150,000.00

Acta 009.
Administración 2015-2018.

10.00	RED DE DRENAJE, AGUA POTABLE Y EMPEDRADO ECOLOGICO EN CALLE VICENTE GUERRERO.	DELEGACION DE MANALISCO.	\$	600,000.00
11.00	RED DE DRENAJE, AGUA POTABLE Y EMPEDRADO ECOLOGICO EN CALLE VENUS.	CERCA BLANCA	\$	500,000.00
12.00	CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE Y FOSA SEPTICA	LA SOLEDAD	\$	90,000.00
13.00	CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE	DELEGACION DE HUISQUILCO	\$	400,000.00
14.00	CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE EN LA PRIVADA SAN LUCAS.	DELEGACION DE MANALISCO.	\$	30,000.00
15.00	CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE EN LA LOCALIDAD.	SANTILLAN	\$	200,000.00
16.00	CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE EN LA LOCALIDAD.	LLANO DE RUICES	\$	150,000.00
17.00	CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE EN LA LOCALIDAD.	LAS ANIMAS	\$	100,000.00
18.00	CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE EN LA LOCALIDAD.	LA ESTANCIA	\$	92,000.00
19.00	CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE EN LA LOCALIDAD.	EL ORGANO	\$	250,000.00
20.00	CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE EN LA LOCALIDAD.	SANTILLAN 2	\$	60,000.00
21.00	CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE EN LA LOCALIDAD.	POZO NEGRO	\$	80,000.00
22.00	CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE EN LA LOCALIDAD.	LA ESTANCIA 2	\$	77,000.00
23.00	CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE EN C.B.T.A 32-CONEXIÓN EL RASTRO.	CBTA 32 Y RASTRO	\$	120,000.00
24.00	CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE EN LOCALIDAD	EL FARO	\$	230,000.00
25.00	CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE EN LOCALIDAD	SANTA ANA	\$	100,000.00
26.00	CONSTRUCCION DE FOSA SEPTICA EN LA LOCALIDAD	SANTILLAN	\$	40,000.00
27.00	CONSTRUCCION DE FOSA SEPTICA EN LA LOCALIDAD	SANTA ANA	\$	40,000.00

28.00	CONSTRUCCION DE FOSA SEPTICA EN LA LOCALIDAD	PASTORES	\$	40,000.00
29.00	ELECTRIFICACION RURAL EN LA COMUNIDAD	POZO NEGRO	\$	200,000.00
30.00	ELECTRIFICACION RURAL EN LA COMUNIDAD	LOS LLANITOS	\$	300,000.00
31.00	ELECTRIFICACION RURAL EN LA COMUNIDAD	CRUZ DE ZACATE	\$	250,000.00
32.00	ELECTRIFICACION RURAL EN LA COMUNIDAD	CERCA BLANCA	\$	250,000.00
33.00	BACHEO EN CABECERA MUNICIPAL	CABECERA MUNICIPAL	\$	700,000.00
34.00	APOYO A LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	MUNICIPIO	\$	500,000.00
35.00	REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE REGISTROS SANITARIOS Y ALCANTARILLADO	MUNICIPIO	\$	1,200,000.00
36.00	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	CABECERA MUNICIPAL Y DELEGACIONES	\$	600,000.00

TOTAL	\$	12,684,000.00
--------------	----	----------------------

15) El Síndico Municipal Leonardo Mercado Ortiz, solicita al Pleno del Ayuntamiento Autorización para que el Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y Encargado de la Hacienda Municipal firmen y celebren convenio de colaboración con el Instituto Jalisciense de las Mujeres.

En uso de la voz el Síndico Municipal explica a los regidores que se solicita la firma de este convenio con el objetivo de que el Instituto de la Mujer pueda acceder a programas y apoyos que maneja el Instituto Jalisciense de las Mujeres y otras instituciones gubernamentales.

El Secretario General pide a los regidores emitan su voto al respecto, resultando aprobado con once votos a favor de autorizar al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y Encargado de la Hacienda Municipal firmen y celebren convenio de colaboración con el Instituto Jalisciense de las Mujeres.

16) El Regidor Antonio Iñiguez Gámez solicita por enésima ocasión al ciudadano Presidente Municipal, copia certificada de la nómina del 1 de octubre de 2015 al 15 de enero de 2016.

En uso de la voz Regidor Antonio Iñiguez Gámez, pide al Presidente Municipal la copia certificada de la nómina de ese tiempo, manifestando el Presidente Municipal que la nómina es pública, girando instrucciones al Secretario General para que a la brevedad haga entrega de la nomina en atención a la solicitud hecha por el Regidor.

17) El Regidor Antonio Iñiguez Gámez solicita un cuadro estadístico, dependencia por dependencia que incluya:

- a) Con cuanto personal se recibió y cuanto ha disminuido de acuerdo al plan de austeridad presentando por el presidente municipal
- b) Creación de nuevos cargos y su finalidad
- c) Un comparativo de la pasada administración con la actual, para conocer los avances de la famosa austeridad
- d) Solicita expresamente que se inicie dicho cuadro comparativo con la oficina del presidente.

El Regidor expresa que siendo claro y tajante, solicita que se le informe si en realidad se está aplicando el famoso plan de austeridad, que haya menor personal y por supuesto menos director, diciendo si le pudieran dar fecha para pasar a recoger la información.

En uso de la voz el Presidente Municipal le manifiesta al Regidor que se giraran las instrucciones correspondientes al Encargado de la Hacienda Municipal para que realice el cuadro comparativo.

18) El Regidor Antonio Iñiguez Gámez solicita por tercera ocasión al Síndico Municipal y ante el Pleno, con carácter de urgente, copia de los desistimientos de los ciudadanos funcionarios públicos que laboran en esta institución y a su vez, tienen y/o tenían una demanda contra el gobierno municipal. De seguir laborando dichos funcionarios que se responsabilice al Síndico por su nula actuación, deslindando así al resto de los integrantes del gobierno municipal, en lo que compete a futuras multas económicas.

En uso de la voz el Regidor Antonio Iñiguez Gámez dice al Síndico Municipal que si recuerda en la última sesión del mes de noviembre le pidió la información que está solicitando y que quedó formalmente de entregarla y aún no lo ha hecho.

En uso de la voz el Síndico Municipal le refiere que tiene en su poder la documentación que le solicita, invitándolo a que pase en horario de oficina a la Sindicatura cualquier día hábil de la semana siguiente a la fecha que tuvo lugar la sesión para estar en condiciones de hacerle entrega de lo solicitado.

19) El Regidor Antonio Iñiguez Gámez por enésima ocasión el acta certificada de la sesión celebrada el primero de octubre de 2015.

En uso de la voz el Regidor Antonio Iñiguez Gámez dice que ha estado solicitando copia certificada del acta y que no se le ha proporcionado y el Secretario General le informa que puede pasar a recogerla en cualquier momento únicamente lo invita a que pase a firmarla. El Regidor le contesta que él le solicitó copia, que en ningún momento le solicitó copia del acta firmada.

En uso de la voz el Regidor Edgar Iván Gutiérrez Ramírez interviene diciendo que los asuntos que se refieren en los puntos que van del número 16 y concluyen hasta el número 22 del orden del día, considera que este no es el lugar para tratarlos, que existen dependencias, como la Secretaría General o la Secretaría Particular a la que se le pueden hacer llegar dichas peticiones, asimismo pone como ejemplo el asunto de los veinticinco millones que el Regidor Antonio Iñiguez Gámez menciona en pasadas sesiones que se encontraba gestionando en el Estado de Oaxaca y que por diversas razones no se pudo concretar, que son esos los temas de interés para Yahualica, que no es propio para echar las cosas en cara, que es el salón de sesiones de Cabildo un lugar para debatir y para proponer.

En uso de la voz el Regidor Antonio Iñiguez Gámez le contesta que estos asuntos los ha estado pidiendo con anterioridad y no se le dio contestación y que también son de importancia para Yahualica.

En uso de la voz el Síndico Municipal le comenta al Regidor Antonio Iñiguez Gámez que han sido varias las veces lo ha invitado a colaborar con él para gestionar recursos, que él conoce los trámites de la Mariana Trinitaria y que lo invita nuevamente para que juntos gestionen la obtención de recursos para Yahualica. Manifestando el Regidor Antonio Iñiguez Gámez que por el momento no hay condiciones para ello.

20) El Regidor Antonio Iñiguez Gámez solicita al Presidente Municipal de acuerdo a las leyes que nos rigen a los servidores públicos, gire instrucciones al oficial mayor administrativo y se aplique la sanción correspondiente por el agravante de abandono de labores el día lunes 18 de enero del 2016 por la mañana, a los funcionarios públicos: Agustín Díaz Islas, Edgar Salvador Iñiguez Sandoval, Karina Esparza Villalobos. María de Jesús Vázquez Vargas, Julia Ponce Mejía y Luz María del Socorro Nungaray Rodríguez. Solicitud que acompaña con una videograbación que da testimonio del hecho. Asentándose en el acta que dicho abandono de labores fue a complacencia del Síndico Municipal y del Secretario Particular del Presidente, siendo su función salvaguardar el orden y vigilar el actuar de los funcionarios de este gobierno. Pide se les marque copia de la sanción a dichos funcionarios.

En uso de la voz el Regidor Antonio Iñiguez Gámez le pide al Presidente Municipal sean amonestados los servidores públicos mencionados en su punto en razón de que obra en redes sociales un video en donde los mismos, se les ve fuera de sus oficinas de trabajo.

En uso de la voz el Presidente Municipal le manifiesta al regidor Antonio Iñiguez Gámez que la ley ya se está aplicando y se tomaron las medidas correspondientes en base a los indicios

haciendo valer ante todo el derecho de audiencia, invitando al Regidor Antonio Iñiguez Gámez a que el mismo si lo considera conveniente proceda conforme a las Leyes en la materia.

En uso de la voz el Síndico Municipal refiere que en ningún momento las cosas se han hecho a complacencia de él, que existe un proceso en donde los ex funcionarios acuden días antes y se les otorga una segunda cita y que es esa información que todo usuario conoce, y que si existe alguna prueba de que haya sido a complacencia de él, se le haga saber, invitando al regidor a que previo a discutir algún tema se cerciore bien de la información.

En uso de la voz la Regidora Karla Ivette Calderón Ramos, refiere que las trabajadoras en ningún momento salieron del edificio que comprende la Presidencia Municipal, el Regidor Antonio Iñiguez Gámez le refiere que el trabajador debe permanecer en el interior de su oficina de lo contrario si se puede considerar un abandono de labores.

En uso de la voz el Presidente Municipal le refiere al Regidor Antonio Iñiguez Gámez que terminado el procedimiento administrativo se estará en condiciones de proporcionarle lo solicitado.

21) El Regidor Antonio Iñiguez Gámez solicita al Presidente Municipal Alejandro Macías Velasco el cese de forma inmediata del funcionario Público Arturo Becerra Vázquez por actos de violencia, injurias, alterar el orden público en su horario laboral dentro del inmueble denominado Presidencia Municipal del cual fui víctima de lo antes mencionado, hechos suscitados del día martes 19 de enero del 2016 a las 11:45 am. De igual forma lo señala responsable de cualquier daño causado en su integridad física, familiar y pertenencias ya que en reiteradas ocasiones amenazo en causarle daño. Lo antes solicitud se fundamentó en lo estipulado en la ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios Art. 22 capítulo V inciso a).

En uso de la voz el Regidor Antonio Iñiguez Gámez, le solicita al Presidente Municipal que se actué en base a la Ley, el Presidente Municipal le comenta al Regidor que se someterá a la Ley debido a que todo mundo tiene derecho de audiencia y que se giraron instrucciones para llevar a cabo el proceso administrativo, invitándolo a que participe en la realización del acta circunstanciada como afectado.

En uso de la voz el Regidor Antonio Iñiguez Gámez, le manifiesta al Presidente Municipal que la decisión está en manos de él, refiriendo que la ley es tajante y no está a complacencia de nadie.

En uso de la voz el Presidente Municipal le refiere al Regidor que la ley es clara como él lo afirma y que la misma prevé que en situaciones como el punto que se está abordando refiere "salvo que medie provocación o proceda en legítima defensa" invitando al Regidor a que si él lo considera proceda ante las instancias correspondientes.

22) El Regidor Antonio Iñiguez Gámez solicita de manera detallada, el nombre de los ciudadanos que han sido despedidos, donde se incluya motivo, antigüedad, área de trabajo y costo que para el pueblo unido de Yahualica significará.

En uso de la voz el Regidor Antonio Iñiguez Gámez le manifiesta al Síndico Municipal que la solicitud la realiza a través de su persona debido a que es el, el Representante Legal del Ayuntamiento, manifestando el Síndico Municipal que en días próximos una vez reunida la documentación se pondrá en contacto para hacérsela llegar

En uso de la voz el Presidente Municipal hace del conocimiento a los regidores que la próxima sesión de Ayuntamiento se les notificará en tiempo y forma, y menciona que no habiendo más asuntos que tratar declara concluida la presente sesión de Ayuntamiento siendo las 19:00 diecinueve horas del día 29 veintinueve de enero del año 2016 dos mil dieciséis, siendo válidos los acuerdos que aquí tomamos.

